



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
 Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
 VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
 C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
 Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 01 de Julio 2020

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 89/2020

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional médico en el servicio de Licenciada en Psicología, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro **SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS DE PROFESIONALES** Partida Nro1-1-03-23-01-00-00., para la contratación de la Licenciada **DODDI DORINA**. DNI 25.497.824 MP 5119; Domiciliada en Castelli 11- Villa Carlos Paz. Para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, el monto de la contratación se establece en \$473 (pesos cuatrocientos setenta y tres) por hora, de la totalidad de las prestaciones realizadas; todo desde 01 de Julio, hasta 31 de Diciembre 2020, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a la Licenciada **DODDI DORINA**. DNI 25.497.824 MP 5119, para presentar servicios profesionales en el Dispensario de esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-

PERCIBENTE JORGE
 SECRETARIA
 COMUNA
 VILLA PARQUE SIQUIMAN



Arq. NÉSTOR EMILIO COEIRO
 PRESIDENTE
 COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN